

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 001

FECHA: VIERNES 06 DE FEBRERO 2004
HORA: 8:00 a.m
LUGAR: SALA DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES: **Dr. Amparo Arbelaez Escalante**
 Gobernador del Departamento del Quindío
 Dr. Rafael Fernando Parra Cardona
 Rector
 Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez
 Rep. Sector Productivo
 Prof. Gustavo Giraldo García
 Rep. directivas Académicas
 Prof. Oscar Marino García Arias
 Rep. de los Profesores
 Est. Juan Carlos Arroyave Espinosa
 Rep. Estudiantes
 Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

AUSENTES: **Dr. Luis Carlos Restrepo Ramírez**
 Rep. Ministerio de Educación
 Prof. Ramiro de Jesús Orozco Duque
 Rep. de los Egresados (Excusa)

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, Dr. Henry Valencia Naranjo
3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR
4. PROYECTO DE ACUERDO
5. Por medio del cual se establece la planta de personal de la Universidad del Quindío
6. CORRESPONDENCIA
 - 5.1 Oficio S.N, Feb 03/04, Alberto Taborda Restrepo.
 - 5.2 Oficio S.N, Feb 04/04, Dr. John Victor Cardona Gutiérrez
 - 5.3 Oficio N° 0392, Feb 04/04 Comisiones de Estudio, Gladys Elena Salcedo, José Reinel Sánchez.
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 001**

Tomó la palabra la Gobernadora del Quindío, quién después de brindar un saludo muy especial, manifestó que es importante pertenecer al Consejo Superior porque considera que la parte educativa es fundamental para el buen desarrollo del departamento. Espera aportar mucho para la Universidad.

Una vez leído el orden del día se determinó que el punto N° 4° fuera tratado en una sesión posterior.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General del quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, Dr. Henry Valencia Naranjo

Luego de realizar la posesión por parte de la doctora Amparo Arbelaez Escalante Gobernadora del Quindío, el Dr. Henry Valencia Naranjo agradeció poder volver a la Institución en su calidad de Exrector y manifestó poner todo su empeño para trabajar por el avance y progreso de la Universidad.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El señor Rector presentó informe general de gestión del año 2003, el cual hace parte de esta acta.

Igualmente manifestó que el informé hace parte de un borrador que es susceptible de mejorar y ampliar algunos temas. Es necesario que la Secretaria General presente un informe de los desarrollos de los Consejos Superior y Académico.

El Representante de los Profesores manifestó que falta dentro del documento algunos informes sobre eventos que se realizaron a nivel nacional e internacional por parte de la Universidad. Solicitó que se haga un informe presupuestal del año 2004, debido a las preocupaciones por las medidas tomadas por el Gobierno.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 001

El señor Rector manifestó que el año 2003, el Gobierno Nacional giró todos los recursos prometidos, por lo tanto no hubo deuda con los docentes ni proveedores, se terminó la liquidación del presupuesto del año 2003, lo que permitió refinanciar algunos rubros que estaban desfinanciados:

<i>Biblioteca</i>	<i>\$200 millones</i>
<i>Supernumerarios</i>	<i>\$300 millones</i>
<i>Capacitación docente</i>	<i>\$380 millones</i>

Existen 247 millones de pesos, recaudados por la estampilla para ser destinados a la Investigación, por lo que se hace necesario liberar los recursos, previa aprobación por parte de la Junta.

Además informó que el panorama para el resto del año 2004 se ve muy difícil, en razón a la poca demanda de matrículas y a la retención del 4% por parte del Gobierno Nacional, dinero que será devuelto cuando se cumplan los indicadores exigidos para las universidades, razón por la cual se están realizando las gestiones desde el SUE con el fin de no perjudicar presupuestalmente a las Universidades .

Para el año 2004 no se cuenta con los recursos que fueron obtenidos en años anteriores por parte de los bonos pensionales, por tanto la austeridad será sentida en el 2004, pero se tienen los recursos necesarios para el funcionamiento de los programas académicos.

Con la aprobación por parte del Consejo Superior el año anterior se pretende la creación del Fondo del Pasivo Pensional con la Gobernación del Quindío y el Ministerio de Educación, en cuanto al Crédito FAD, las gestiones están muy adelantadas con el Ministerio de Educación y planeación.

El Representante de las Directivas Académicas preguntó: ¿Cómo la Universidad desarrolla las tres fuentes, Investigación, Docencia y Extensión, en cuanto a la parte presupuestal, la comisión de presupuesto realizó unas recomendaciones ¿Cómo se tomarán esas decisiones?

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 001

El señor Rector respondió que muchas están en marcha y otras serán discutidas en la próxima sesión. Se traerá el informe de las recomendaciones y cuáles están en ejecución.

La Señora Gobernadora preguntó: ¿Es primera vez que se van a recaudar los valores de la estampilla?

A lo que el señor Rector respondió negativamente, aduciendo que anteriormente el valor recaudado por concepto de la estampilla se destinaba únicamente para infraestructura. La nueva ordenanza expedida por el Departamento del Quindío no le dio tanta autonomía como en la anterior, sólo pudiéndose ejecutar el 60% en investigación y el 40% en infraestructura.

El Representante de los Exrectores ve con preocupación cómo el Gobierno Nacional ha disminuido el porcentaje que aporta al presupuesto de la Universidad con solo el 64%, lo que dificulta la parte administrativa de la misma. Aprovechando la presencia de la señora gobernadora es necesario retomar en una próxima sesión la discusión sobre cuanto será el monto aportado por la gobernación al presupuesto de la Universidad, lo que facilitaría realizar acuerdos de cooperación como por ejemplo el pago de docentes etc.

El Representante del Sector Productivo compartió la preocupación expuesta por el Representante de los Exrectores en cuanto a la disminución del aporte por parte del Gobierno al presupuesto de la Universidad. Ante la preocupación anterior se debe ver por el lado positivo evitando la dependencia y realizando por parte del Rector las buenas gestiones. Cada vez debemos llegar a la consecución de nuevos recursos por parte de la Institución sin esperar que el Gobierno aporte.

El Representante de los Estudiantes manifestó que es muy poco lo que hace la Universidad en la consecución de recursos, razón por la cual se ve reflejado en el alza de matrículas, siendo los estudiantes los que finalmente se ven afectados con la medida del Gobierno, además manifestó que la cobertura de Bienestar Universitario no es real y es muy corto el presupuesto para la

realización de eventos académicos llevándose la mayor parte los créditos deportivos.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 001

El señor Rector manifestó que en el presupuesto de todas las instituciones se ven errores y falencias, motivo por el cual debe reunirse el comité de Bienestar Universitario con el fin de darle más opciones que representen beneficio para los estudiantes.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que se deben neutralizar los comentarios, por medio de boletines que expliquen la realidad presupuestal de la Universidad.

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio S.N, Feb 03/04, Alberto Taborda Restrepo.

El profesor Alberto Taborda mediante oficio solicitó que le sea reactivada la comisión de estudio, la cual iniciará en Enero del 2005.

Después del análisis de los documentos presentados por parte del docente y la Secretaria General, el Consejo Superior determinó aprobar la solicitud del docente de reactivar la comisión de estudios de Maestrías en la Universidad Pontificia Bolivariana de la ciudad de Medellín.

4.2 Oficio S.N, Feb 04/04, Dr. John Victor Cardona Gutiérrez

Mediante oficio el docente Jhon Victor Cardona, solicitó le fuera aprobada la comisión para desempeñar el cargo de Contralor General del Departamento del Quindío, para el cual fue nombrado por acta de la Asamblea Departamental N° 04 del 9 de enero de 2004.

La Rectoría expidió la Resolución N° 006 del 19 de enero de 2004, concediendo comisión al docente del Programa de Contaduría John Cardona Gutiérrez para desempeñar el cargo de Contralor General del Departamento del Quindío, debido a la imposibilidad de reunir el Consejo superior antes de la fecha de su posesión.

El Consejo Superior después de estudiada y analizada la solicitud del docente John Victor Cardona aprobó ratificar la decisión adoptada por el Rector de otorgar comisión para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 001**

4.3 Oficio N° 0392, Feb 04/04 Comisiones de Estudio, Gladys Elena Salcedo, José Reinel Sánchez.

Mediante oficio N° 0392 enviado por la Secretaria General informó que el Consejo Académico en la sesión celebrada el día 11 de diciembre del 2003, recomendó las comisiones de estudios de los docentes Gladys Elena Salcedo y José Reinel Sánchez y aporó a los miembros del Consejo Superior todos los documentos, soporte de estas comisiones

GLADYS ELENA SALCEDO: El Consejo Superior aprobó la comisión de estudios para realizar estudios de doctorado en Estadística, en el Instituto de Matemáticas y Estadística de la Universidad de Sao Paulo - Brasil por el término de cuatro años contados a partir de febrero del 2004.

JOSE REINEL SÁNCHEZ: El Consejo Superior aprobó la comisión de estudios para realizar estudios de doctorado en filosofía en la Universidad Nacional de Colombia sede Santafé de Bogotá, por el término de cuatro años contados a partir de febrero del 2004.

El Consejo Superior determinó aprobarlas según lo establecido en el Acuerdo N° 033 de julio 28 de 2000, teniendo en cuenta el art 11 parágrafo 1.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante de los Exrectores propuso que como se realizará un diplomado sobre actualización en derecho constitucional, se le de la matrícula a los 4 abogados de planta de la Universidad.

Aprobada la propuesta.

El Representante de los exrectores propuso que se modificará el Acuerdo donde se le dan facultades otorgadas por el Consejo Superior al señor Rector.

El señor Rector manifestó que cuando fue nombrado como Rector, uno de los compromisos institucionales adquiridos fue hacer revisión del

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 001

Estatuto General y los demás Estatutos de la Universidad. Fue presentado por parte de la comisión encargada de la revisión y presentación de una nueva propuesta de Estatuto General el documento, revisado, analizado y estudiado por el Consejo Académico para ser presentado ante los miembros del Consejo Superior para su debate.

El Representante de los Profesores manifestó la preocupación con el resultado presentado por el concurso docente, ya que de las 29 plazas propuestas, 18 quedaron desiertas, manifestó además que la lengua extranjera fue la que determinó el concurso. Solicitó que el Consejo Superior se pronuncie pronto para sacar una nueva convocatoria.

El Representante de los Estudiantes propuso que se hiciera un proyecto para aquellos estudiantes que le adeudan a la Universidad, proyecto que será presentado en una próxima sesión.

La señora Gobernadora manifestó que por las condiciones actuales, lo que está viviendo el departamento, la parte más afectada será la Educación y la salud. La calidad de vida entra por casa y sí se hiciera un sacrificio en el presupuesto, permitiría a algunos estudiantes brindarles un estímulo. Es necesario implementar mecanismos y requisitos para que el estudiante tenga una salida digna.

El Representante de los Profesores manifestó que el proyecto presentado no tiene requisitos y es necesario complementarlo.

La señora Gobernadora propuso que es necesario hacer un estudio socioeconómico serio con el fin de poderlo proyectar hacia el futuro, sin ir en detrimento de la Universidad.

A las 10:50 a.m se dio por terminada la sesión y determinó para la sesión siguiente, tratar como único punto el Proyecto por medio del cual se establece la planta de Personal de la Universidad del Quindío.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 001

AMPARO ARBELAEZ ESCALANTE	ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Presidente	Secretaria General

AMR/jj.m